

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 026

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2021-00040-00	Declarativo Verbal. Resolución de Contrato.	Zusan Gelén Campos Santamaría	Escuela de transformación integral. (Gelva)	Auto inadmite demanda	21/04/2021	Principal.
2021-00041-00	Declarativo Verbal. Servidumbre	Hidinael Bayona Torrado	Santiago Basto Díaz	Auto inadmite demanda	21/04/2021	Principal
2021-00042-00	Declarativo especial Deslinde y amojonamiento	Hidinael Bayona Torrado	Santiago Basto Diaz	Auto inadmite demanda	21/04/2021	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha veintidós (22) abril de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.